

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA DE LA LIGA POPULAR ARAGONESA

F.A.M.



(Aprobado en junta FAM del 16 de noviembre de 2011)

Índice

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

2.- REGLAMENTACIÓN

3.- COMPETICIONES POPULARES. TIPOS:

3.1.- LIGA POPULAR ARAGONESA

3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CLUBES

3.3.- COPA DE ARAGÓN DE CLUBES

4.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Comité de Esquí de Montaña de Competición de la FAM es el responsable del desarrollo de los diferentes tipos de competiciones de esquí de montaña en el ámbito de Aragón, con el visto bueno de la Junta Directiva de la FAM. Y ha considerado la conveniencia de promover la presente **Liga Popular Aragonesa**.

Las competiciones de la Liga Popular Aragonesa de Esquí de Montaña tienen como objetivos:

- Promover el esquí de montaña de competición entre los aficionados y principiantes de este deporte en recorridos más suaves que los de la alta competición.
- Animar a todos/as los esquiadores que comienzan, a participar en las diferentes pruebas que realiza la FAM a través de los club.
- Mejorar el nivel deportivo de los esquiadores de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición, sirviendo como referencia para la selección de los deportistas que puedan representar a la FAM.

2.- REGLAMENTACIÓN:

Será de aplicación el reglamento FAM con las siguientes diferencias particulares de las pruebas de la Liga Popular Aragonesa:

3.- COMPETICIONES POPULARES. TIPOS: *(Liga Popular, Campeonato de clubs, Copa de Clubs)*

3.1.- LIGA POPULAR ARAGONESA

3.1.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán la Liga Popular de Aragón, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

3.1.2.- El número de pruebas será como mínimo de 2 y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día. Pudiendo ser de cualquier especialidad (con varios ascensos y descensos, cronoescalada)

3.1.3. – Todas las pruebas serán individuales.

3.1.4.- PARTICIPANTES: Podrá participar en esta liga cualquier español con licencia federativa que cubra esta modalidad de esquí. Y los extranjeros con licencia FEDME o con la de su país, acreditando, en este caso, tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (**Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**).

3.1.5.- EDADES y PERMISOS:

- Los participantes que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un **permiso paterno** debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. (Los integrantes de los CTEM están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al CTEM.)
- Los participantes menores de 15 años (o que los cumplan durante el año en curso) deberán ir acompañados durante todo el recorrido por uno de sus padres, tutores o adulto autorizado.

3.1.6. - La **SALIDA** se realizará (preferentemente) en línea. (O individualmente en las Cronoescaladas).

Si coincide con otras competiciones podrán establecerse dos líneas de salida o realizar esta en dos horarios diferentes, e incluso en distintos lugares.

3.1.7. – CATEGORÍAS: Únicamente se contemplan dos categorías: Popular masculina y Popular femenina.

3.1.8.- Todos los deportistas realizarán, en general, el mismo **ITINERARIO**. (Por razones de seguridad se deberán evitar los recorridos difíciles, sobre todo para los menores, pudiendo estudiarse un recorrido alternativo para los deportistas mas desfavorecidos).

3.1.9.- El **DESNIVEL** no será mayor de 1000 metros.

3.1.10.- En cada prueba, a cada participante se le otorgarán los **PUNTOS** establecidos en el reglamento FAM para las pruebas individuales.

3.1.11.- Al finalizar la liga popular (tras la última de las pruebas) se proclamará y se hará **ENTREGA DE LOS TROFEOS Y PREMIOS** correspondientes a los primeros, segundos y terceros clasificados en las diferentes categorías. En caso de un “ex-equ”, se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CLUBES

Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba una clasificación del “**CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CLUBES**” según los siguientes criterios:

- Sólo se consideran los competidores con licencia FAM del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia FAM del año en curso.
- A cada corredor se le otorgarán puntos, por el club en que esté federado, como si se tratase de una prueba individual de la Copa de España. (Esto se realizará para cada categoría de la liga popular).

- Para calcular los puntos totales de un club, se sumarán los puntos obtenidos por todos sus corredores en su categoría.
- El club con más puntos será el club campeón. En caso de empate, se valorará el club que más primeros puestos haya obtenido, si sigue el empate segundos puestos y sino terceros puestos. En caso que siga el empate, se considerarán ex-equu, quedado la siguiente posición en la clasificación vacía.
- Al finalizar el Campeonato, se publicará una clasificación por clubes y se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes al club campeón, subcampeón y tercer clasificado.

3.3.- COPA DE ARAGÓN DE CLUBES

Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre el total de pruebas de la Liga Popular, una clasificación de la “**COPA DE ARAGÓN DE CLUBES**” según criterios similares a los del campeonato de Aragón con las salvedades siguientes:

- Puntúan todos los deportistas (cada uno por el club en que esté federado).
- Se sumarán los puntos que cada deportista halla obtenido en las distintas pruebas de la Copa. Agrupándose los puntos por Clubs. Entregándose los trofeos al final de la última prueba de la Copa.

4.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Siendo uno de los objetivos de estas pruebas la promoción del deporte entre los principiantes, y dado que se deben evitar los recorridos difíciles, se reduce consecuentemente el material exigible (el cual debe cumplir las normas del reglamento FEDME):

Para participar en la prueba **cada deportista está obligado** a llevar consigo el material siguiente:

4.1.- Material Personal:

- Un casco homologado, que debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera (excepto para las Cronoescaladas).
- Un aparato de rescate de víctimas de avalancha ARVA, conforme al reglamento FEDME.
- Una pala de nieve
- Una sonda.
- Un par de esquís con fijación de montaña.
- Un par de botas.
- Un par de bastones.
- Un par de guantes enteros y gafas de sol.
- Ropa: 3 capas para la parte superior del cuerpo y 2 para la inferior. Una de ellas debe ser “antiviento e impermeable”.
- Mochila que pueda contener todo el equipo requerido por el jurado y con dos puntos de fijación para el transporte de esquís verticalmente en la parte posterior o lateral.

Dependiendo de la naturaleza del terreno, los organizadores pueden requerir:

- Una cuarta capa térmica para la parte superior del cuerpo y que se adecue a la talla del competidor.

- Un gorro de esquí u orejeras.
- Una linterna frontal en buenas condiciones de funcionamiento.
- Un par de crampones metálicos con correas.
- Un piolet (mínimo 50 cm. de longitud)
- Una manta de emergencia: Dimensiones mínimas de 220 x 140 cm. (Seguridad).
- Un arnés certificado UIAA y/o certificación CE. que no debe haber sido modificado tras su fabricación. Están rigurosamente prohibidos los arneses improvisados.

El Jurado se reserva que el derecho de rechazar cualquier material que considere defectuoso o inadecuado.

4.2 Equipo facilitado por la organización:

- Los dorsales (uno en la mochila y/o otro en el muslo derecho) serán proporcionados y no deben doblarse o recortarse. Los números para las categorías individuales y por equipos deben ser de colores (o centenas numéricas) diferentes.
- Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilicen para cronometrar o controlar a los competidores por parte de los organizadores de la prueba.
- Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la FAM debe ser facilitado por el organizador.

Nota:

La utilización de cualquier material o vestimenta no incluidos en los puntos anteriores es de libre elección de cada competidor considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

4.3. - El material obligatorio debe ser de “marca”, y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.

4.4.- El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto bastones rotos.